CIRCUITO DEPORTIVO PROVINCIAL NATACIÓN DE INVIERNO 2026

NORMATIVA GENERAL A FECHA DE 09-02-2026

El Servicio Técnico de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla organiza el CIRCUITO DEPORTIVO PROVINCIAL DE NATACIÓN DE INVIERNO. El mencionado Circuito Deportivo Provincial tiene un carácter promocional, participativo y formativo, si bien, los participantes compiten en diferentes pruebas de natación acogiéndose al reglamento federativo y realizándose la toma de marcas a los jóvenes de la provincia que entrenan durante esta época. El objetivo principal de la actividad no deja de ser el de formar en valores y proveer experiencias positivas de desarrollo personal a los y las nadadores/as. Al tener la consideración de actividad de promoción, solamente podrán competir nadadores/as con Licencia Andaluza Local en vigor (no federados/as).

En principio existirán 4 grupos de municipios participantes. Esta distribución podrá cambiar para esta temporada 2026 en función del número de inscripciones de los diferentes municipios.

- GRUPO 1: Municipios pertenecientes a las Zonas I y II (Sierra Norte y Aljarafe).
- GRUPO 2: Municipios pertenecientes a las Zonas I y III (Sierra Norte y Campiña).
- GRUPO 3: Municipios pertenecientes a la Zona III (Campiña).
- GRUPO 4: Municipios pertenecientes a las Zonas II, III y IV (Aljarafe, Campiña y Sierra Sur).

<table>
<tr><th colspan="4">COMPOSICIÓN DE GRUPOS - MUNICIPIOS PARTICIPANTES</th></tr>
<tr><th>GRUPO 1</th><th>GRUPO 2</th><th>GRUPO 3</th><th>GRUPO 4</th></tr>
<tr><td>AZNALCÁZAR</td><td>ALCALÁ DEL RÍO</td><td>ARAHAL</td><td>MAIRENA DEL ALJARAFE</td></tr>
<tr><td>PILAS</td><td>CONSTANTINA</td><td>DOS HERMANAS</td><td>LA PUEBLA DEL RÍO</td></tr>
<tr><td>SANLÚCAR LA MAYOR</td><td>LA RINCONADA</td><td>LEBRIJA</td><td>UMBRETE</td></tr>
<tr><td>GERENA</td><td>LORA DEL RÍO</td><td>MAIRENA DEL ALCOR</td><td>PEDRERA</td></tr>
<tr><td rowspan="4">4 MUNICIPIOS</td><td>PARADAS</td><td>UTRERA</td><td>ÉCIJA</td></tr>
<tr><td>SEVILLA</td><td>EL VISO DEL ALCOR</td><td rowspan="3">5 MUNICIPIOS</td></tr>
<tr><td>BRENES</td><td>CARMONA</td></tr>
<tr><td>7 MUNICIPIOS</td><td>7 MUNICIPIOS</td></tr>
</table>

1. JORNADAS (FECHAS Y SEDES).

Tal y como se detalla, en cada grupo se celebrarán 2 jornadas clasificatorias y dos jornadas finales conjuntas de todos los grupos.

	GRUPO (jornadas)	FECHA	SEDE	HORA	PISCINA
SIERRA NORTE Y ALJARAFE	1 (1ª Jornada)	22/02/2026	PILAS	10:00 h	6 calles
	1 (2ª Jornada)	22/03/2026	PILAS	10:00 h	6 calles
SIERRA NORTE Y CAMPIÑA	2 (1ª Jornada)	15/02/2026	LA RINCONADA	10:00 h	8 calles
	2 (2ª Jornada)	08/03/2026	LA RINCONADA	17:00 h	8 calles
CAMPIÑA	3 (1ª Jornada)	15/02/2026	ARAHAL	16:30 h	6 calles
	3 (2ª Jornada)	07/03/2026	MAIRENA DEL ALCOR	10:00 h	6 calles
ALJARAFE, CAMPIÑA Y SIERRA SUR	4 (1ª Jornada)	14/02/2026	CORIA DEL RÍO	09:30 h	6 calles
	4 (2ª Jornada)	14/03/2026	PEDRERA	10:00 h	6 calles
1ª FINAL (conjunta)	1-2-3-4	12/04/2026	LA RINCONADA	17:00 h	8 calles
2ª FINAL (conjunta)	1-2-3-4	26/04/2026	LA RINCONADA	17:00 h	8 calles

La asistencia de público a las diferentes instalaciones estará siempre condicionada a los requisitos técnicos y de seguridad de cada instalación en particular, y si fuera necesario debido a un elevado número de inscripciones, se establecería un sistema de tickets que asegurara en todo caso el no rebasar el aforo permitido.

A continuación, se relacionan las instalaciones y previsiones de acceso de público en cada caso:

INSTALACIÓN	DIRECCIÓN	ACCESO DE PÚBLICO
Piscina Cubierta Municipal de Pilas.	Paseo de los Almendros, s/n, Pilas.	Acceso de público con gradas reducidas.
Piscina Cubierta Municipal de San José de la Rinconada.	Avda. Jardín de las Delicias, s/n, San José de la Rinconada.	Acceso de público con gradas.
Piscina Cubierta Municipal de Arahal.	C/ Villamartín, 1, Arahal.	Acceso de público con gradas reducidas.
Piscina Cubierta Municipal de Mairena del Alcor.	Avda. Vereda de San Agustín, s/n, Mairena del Alcor.	Acceso de público con gradas sin asientos.
Piscina Climatizada Alcalde Tomás Alfaro.	C/ Pisuerga, 3, Coria del Río. Entrada frente al Tanatorio Vírgen del Rocío.	Sin acceso a público.
Piscina Cubierta Municipal de Pedrera.	C/ Prolongación Santo Cristo, 144, Pedrera.	Sin posibilidad de acceso a público. No dispone de graderío.

2. PARTICIPANTES (CATEGORÍAS).

El Circuito Deportivo Provincial queda abierto para los nadadores/as de la Provincia de Sevilla con Licencia Andaluza Local (no federados/as). El Circuito Deportivo Provincial queda sujeto a las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

CATEGORÍA	NACIDOS EN
Prebenjamín	2018-2019
Benjamín	2016-2017
Alevín	2014-2015
Infantil	2012-2013
Cadete	2010-2011
Juvenil	2007-2008-2009

Todas las categorías estarán sujetas al mismo sistema de participación (toma de marcas, ranking, etc.).

En cuanto a la ***natación adaptada*** existen **dos opciones**: Cada municipio podrá inscribir a los nadadores/as en la categoría y sexo correspondiente a su edad (siempre dentro de las edades de participación comprendidas en el circuito) o en la "Categoría Adaptada" (sin límite de edad). Para esta última "Categoría Adaptada" se habilitará un apartado correspondiente en la plataforma de inscripción y se realizarán las series necesarias para que naden todos los nadadores/as en cada una de las sedes, en las correspondientes pruebas de 25 metros que se celebren (una o dos pruebas a elegir). En la final habrá medallas para los tres primeros clasificados en cada una de las pruebas de 25 m que se hayan celebrado en categoría adaptada.

Siempre será necesario comunicar con carácter previo la inscripción adaptada en el tipo que fuere para una correcta implementación de ese registro y que el participante pueda concurrir sin incidencias.

Independientemente de este circuito, el Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla organiza el Circuito Provincial de Deporte Adaptado con una jornada específica de Natación Adaptada abierta a personas con discapacidad física, intelectual y parálisis cerebral (se podrá ampliar información en la página web de la Diputación de Sevilla, apartado Deportes, Deporte Adaptado).

3. PRUEBAS Y ORDEN DE PRUEBAS.

Pruebas a nadar por categorías:

CATEGORÍA	PRUEBAS A NADAR
Prebenjamín	25 m libres / 25 m espalda / 25 m braza / 25 m mariposa 4x25 m libres / 4x25 m estilos
Benjamín	50 m libres / 50 m braza / 50 m espalda / 50 m mariposa 4x50 m libres / 4x50 m estilos
Alevín	50 m libres / 50 m braza / 50 m espalda / 50 m mariposa 4x50 m libres / 4x50 m estilos
Infantil	50 m libres / 50 m braza / 50 m espalda / 50 m mariposa 4x50 m libres / 4x50 m estilos
Cadete	50 m libres / 50 m braza / 50 m espalda / 50 m mariposa 4x50 m libres / 4x50 m estilos

Juvenil	50 m libres / 50 m braza / 50 m espalda / 50 m mariposa 4x50 m libres / 4x50 m estilos

Pruebas a nadar por jornada:

GRUPOS	JORNADA	PRUEBAS
1-2-3-4	1ª jornada	- 25 m libres / 25 m espalda (categorías prebenjamín y adaptada) - 4x25 m libres (categoría prebenjamín) - 50 m libres / 50 m espalda (categorías restantes) - 4x50 m libres (categorías restantes)
1-2-3-4	2ª jornada	- 25 m braza / 25 m mariposa (categorías prebenjamín y adaptada) - 4x25 m estilos (categoría prebenjamín) - 50 m braza / 50 m mariposa (categorías restantes) 4x50 m estilos (categorías restantes)
1-2-3-4	FINALES (2 jornadas)	Final de los 8 mejores tiempos por prueba y categoría. Tanto en pruebas individuales como en relevos.

4. INSCRIPCIONES.

Datos de contacto para el procedimiento de inscripción:

Teléfono de la FAN-Sevilla Horario de atención: De lunes a jueves (17 h a 20 h)	**618 901 866**
E-mail de la FAN-Sevilla	sevilla.tecnico@fan.es

*El medio preferente de contacto, siempre será el correo electrónico.

El procedimiento de inscripción se realizará según los siguientes pasos:

1) **Información previa**: La Delegación de Deportes de cada municipio interesado en participar en el circuito, deberá remitir vía correo electrónico a la Federación Andaluza de Natación los datos personales (nombre y apellidos, puesto/club, teléfono y correo de contacto) de la persona responsable encargada de la inscripción de participantes y la gestión de la participación, especificando en el asunto de dicho correo el objeto de esa comunicación. En caso de tratarse de una persona externa a la propia Delegación de Deportes, esta dará su conformidad autorizándola a ser la persona de contacto para los futuros trámites. Recibido este correo, la Federación Andaluza de Natación (en adelante FAN) informará a la persona responsable por correo electrónico del procedimiento de alta en la plataforma **fangobierno**.

2) **Inscripciones generales**: Para todas las categorías las *inscripciones generales* se formalizarán a través de la correspondiente plataforma habilitada por la Federación Andaluza de Natación, **fangobierno**. El proceso de solicitud y el tipo de licencia se especificarán en un correo informativo al respecto.

3) El plazo para tramitar las **inscripciones generales** será **desde el viernes 16 de enero hasta el domingo 25 de enero de 2026** a las 23:59 horas.

Videotutoriales sobre el proceso de inscripción general y específica: VER TUTORIALES.

4) **Remisión de datos en formato Excel:** Una vez realizadas las inscripciones generales en la plataforma correspondiente, se enviará a la FAN y al Servicio Técnico de Deportes por e-mail un archivo Excel donde figurarán los datos de la persona de contacto (nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico), así como el número de nadadores/as inscritos/as en dicha plataforma (nombre completo, fecha de nacimiento y DNI), **indicando el número total de inscripciones y disgregadas por género**, con el mismo plazo límite que las inscripciones generales.

E-mail FAN	sevilla.tecnico@fan.es
E-mail Diputación de Sevilla	alejandraofarrellvitaller@dipusevilla.es

Validación de licencias: La entidad organizadora (Federación Andaluza de Natación) confirmará en el plazo de 3 días hábiles la validación de las licencias inscritas en la plataforma a cada persona responsable a través de correo electrónico.

5) **Inscripciones específicas:** Una vez recibido el correo de validación de licencias de la FAN, se podrá proceder a la inscripción específica de los/as participantes en cada jornada concreta del circuito, siempre que estén habilitadas en la plataforma.

La plataforma irá habilitando las inscripciones para cada jornada con los siguientes plazos:

- **Apertura de inscripciones:** Desde el MIÉRCOLES de la semana anterior a la celebración de la jornada. En caso de festivos, se trasladará el inicio al siguiente día hábil.
- **Cierre de inscripciones**: Hasta el LUNES anterior a la celebración de la jornada a las 12 horas.
- Es responsabilidad de cada técnico/a descargar **el justificante de inscripción** desde la plataforma de inscripciones (se remite por correo en un archivo Excel) y comprobar que efectivamente están todos/as los/as nadadores/as en el listado de cada prueba (ver TUTORIAL).

Nota importante 1: Como requisito previo a la inscripción en cada una de las jornadas, con antelación a que se cierre el plazo de cada una de ellas, se deberá notificar cualquier alta nueva a la Delegación Provincial de la FAN. Se podrán realizar nuevas altas durante el Circuito Deportivo Provincial **hasta 7 días antes a las 14 horas de la última prueba clasificatoria de cada grupo.** Para ello, al igual que en las inscripciones generales, se deberá solicitar la correspondiente modalidad de licencia previamente informada a través de la plataforma de la FAN y comunicarlo, para su aceptación, a sevilla.tecnico@fan.es.

Nota importante 2: Una vez cumplido el plazo estipulado para las inscripciones específicas de cada jornada, la plataforma se cierra automáticamente, no estando operativa tras ello.

6) **Alegaciones al proceso de inscripción**: Finalizado el plazo de inscripción específica de cada jornada, se publicarán el horario de competición y las series de nado en la web de la FAN, en el espacio habilitado a tal efecto para competiciones locales. Las series también se publicarán en la web de Deportes de la Diputación de Sevilla, en el Circuito Deportivo Provincial de Natación de Invierno. Desde ese momento, se podrán alegar

posibles incidencias o errores en un plazo improrrogable de 24 horas. Estas alegaciones podrán versar sobre **errores en los datos personales de los participantes, asignación de pruebas o incorporación puntual de algún/a participante que no aparezca en las series publicadas**. En ningún caso, este periodo de alegaciones podrá ser utilizado para solventar olvidos o inscripciones fuera de plazo.
Cuando se alegue la omisión en la inscripción de un **grupo de nadadores/as** por un supuesto error de la plataforma, será OBLIGATORIO que el municipio remita a la FAN y al Servicio Técnico de Deportes, el correo de la plataforma que se recibe al descargar el justificante de inscripción, y remitirlo como ADJUNTO.

Los casos de omisión completa de inscripciones de un municipio o que no se realicen en el tiempo y forma establecidos no serán atendidos en ningún caso.

5. DESPLAZAMIENTOS.

Será el Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla el que se encargue de establecer los *desplazamientos-transportes de los/as participantes.*

Cada municipio participante, a través de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento, realizará la solicitud de desplazamiento especificando el número de plazas necesarias (participantes y técnicos/as), a través del **formulario online** alojado en la web de la Diputación de Sevilla, Circuitos Deportivos Provinciales, apartado Natación de Invierno (ver enlace de acceso más abajo). En este formulario online será necesario seleccionar la jornada específica para la que se solicita el desplazamiento y los demás datos obligatorios requeridos (municipio, hora de salida, lugar de salida, participantes, etc.).

https://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/natacion-de-invierno/

Dicho formulario de solicitud de desplazamiento estará disponible exactamente durante el mismo plazo de inscripción específica de cada jornada, finalizando en todo caso, el **lunes anterior a cada jornada a las 12 horas, no atendiéndose ninguna petición fuera de plazo.**

La solicitud mínima para disponer de dicho desplazamiento será de 10 participantes por municipio, existiendo la posibilidad, a criterio del Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla, de compartir autobús con participantes de otros municipios o de acceder al transporte de municipios que no alcancen dicho mínimo por conveniencia en la ruta de transporte.

Tras el análisis de solicitudes realizadas se informará a través de la web **https://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/natacion-de-invierno/** del horario, punto de recogida y toda la información de interés para los participantes sobre los desplazamientos de cada jornada.

6. ORGANIZACIÓN.

1. Contactos ante incidencias:

   a) Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla:

Correo: serviciotecnicodeportes@dipusevilla.es
Teléfono: 955 135 811 (horario de atención: de lunes a viernes, de 9 a 14 horas).

b) FAN- Delegación de Sevilla:
Correo: sevilla.tecnico@fan.es
Teléfono: 618 901 866 (horario de atención: de lunes a jueves, de 17 a 20 horas).

2. Aspectos organizativos:

c) La normativa general aquí detallada tiene vigencia para el desarrollo de todo el circuito, no pudiéndose modificar aspectos durante el desarrollo de las propias jornadas.

d) Para hacer llegar al Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla comunicaciones, peticiones y sugerencias, se hace necesario que las mismas se envíen a través de las Delegaciones de Deportes de cada municipio participante.

e) Cada prueba deberá reunir nadadores de su misma categoría y sexo, salvo en aquellas que la organización considere que hay que unificar por su escasa participación.

f) Cada nadador durante todo el circuito deberá participar y permanecer en la categoría que le corresponde por su edad.

g) Aquellos/as nadadores/as con licencia federativa autonómica en vigor, que no estén haciendo uso de ella, entendiéndose tal circunstancia cuando no se hayan inscrito en ninguna prueba federativa en los últimos 3 meses a contar desde el día de cierre de inscripción general (25 de enero de 2026), podrán participar con su municipio en este circuito, siempre y cuando esta excepcionalidad haya sido trasladada previamente a la Organización y aprobada por la misma en cada caso concreto. Teniendo como única finalidad permitir la práctica de la natación competitiva, no federada, de estos/as participantes que, teniendo licencia en vigor sin posibilidad de ser revocada para esta temporada, no puedan o quieran competir de forma federada. Si ese participante retorna a la competición federada en la misma temporada 2025/2026, se penalizará con la prohibición de competir en los dos siguientes circuitos deportivos provinciales de natación, el de verano de 2026 y el del invierno de 2027.

h) El desarrollo y evolución de cada jornada será en un único bloque de actuación donde participarán todas las categorías de forma continuada, prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil.

i) Calentamiento: Se realizará un calentamiento único de 30 minutos antes del comienzo de la jornada que comenzará normalmente a las 10 horas en jornada de mañana o a las 17 horas en jornada de tarde, pudiéndose adelantar el inicio si fuese necesario en función del tiempo de competición. Este se distribuirá en 2 partes de 15 minutos, siempre que la organización lo estime oportuno, estructurándose por municipios y calles.

j) Cada JUEVES anterior a las jornadas clasificatorias se publicarán las series de competición detallando el número de calle por nadador y el orden de participación, por categoría y prueba, con el horario aproximado detallado. En el caso de la jornada final, igualmente, previa publicación del ranking en el que se informará del plazo de inscripción específico para la final, se publicará un listado de inscritos provisional con todos los nadadores inscritos específicamente en cada prueba. Sobre este listado de inscritos provisional, se podrán

dar bajas en el plazo indicado en el mismo, entrando los siguientes inscritos en la prueba, para posteriormente publicar las series definitivas de la competición. **Se debe tener en cuenta que solo asistirán y nadarán los 8 mejores tiempos inscritos. Cada nadador/a solo podrá inscribirse y participar en 2 pruebas individuales más los relevos. En los relevos también se clasificarán los 8 mejores tiempos, no pudiendo inscribirse en ningún caso un relevo que no se haya clasificado previamente, aunque no se hayan completado todas las calles de la serie.** Igualmente, el calentamiento se estructurará por municipios y calles.

k) Número de participantes por municipio: **No hay límite de participación de nadadores por municipio por categoría y prueba**.

En cada jornada, inclusive la final conjunta, un mismo nadador/a podrá inscribirse y participar como máximo en dos pruebas individuales a elegir más los relevos.

La organización se reservará en todo caso el derecho de volver a limitar el número de participantes por municipio por categoría y prueba en aquellas jornadas en las que se requiera para ajustarse a un tiempo de competición adecuado.

Se celebrarán dos jornadas finales en dos días distintos.

Primera jornada final, con las finales de las siguientes pruebas:
- 25 m libres / 25 m espalda (categorías prebenjamín y adaptada).
- 4x25 m libres (categoría prebenjamín).
- 50 m libres / 50 m espalda (categorías restantes).
- 4x50 m libres (categorías restantes).

La premiación se realizará al finalizar todas las series.

Segunda jornada final, con las finales de las siguientes pruebas:
- 25 m braza / 25 m mariposa (categorías prebenjamín y adaptada).
- 4x25 m estilos (categoría prebenjamín).
- 50 m braza / 50 m mariposa (categorías restantes).
- 4x50 m estilos (categorías restantes).

La premiación se realizará al finalizar todas las series.

l) Normativa para relevos:

En cada categoría y prueba se podrán conformar 2 relevos máximo por municipio, entrando en clasificación solamente el de mejor tiempo; sin participación en las jornadas clasificatorias no se podrá realizar inscripción para la final de la categoría correspondiente. Las inscripciones de los relevos, al igual que las demás, se efectuarán previamente a través de la correspondiente plataforma de la FAN. Cada municipio deberá especificar los datos correspondientes de los nadadores/as que solamente participen en los relevos el mismo día de la competición a la persona responsable de la FAN que allí se encuentre.

Los relevos mixtos aparecerán en resultados como masculinos, pudiendo estar compuestos de cualquier forma en cuanto a sexo de sus participantes.

Para completar relevos, en caso de que no se tengan 4 nadadores de una misma categoría, se podrán incluir nadadores de categorías inferiores. Al menos 1 tendrá que ser de la categoría del relevo en cuestión.

m) Resultados y clasificaciones: se publicarán en un plazo máximo de 3 días, desde la celebración de cada jornada, tanto en la página web de la Diputación de Sevilla (http://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/

natacion-de- invierno/), como en la de la FAN (http://www.fan.es/index.php/natacion/circuito-diputacion/diputacion-sevilla/circuito-invierno).

A partir de esta fecha, tendrán 2 días naturales, para las posibles reclamaciones. Pasado este plazo, no se podrá tramitar reclamación alguna sobre la jornada en cuestión.

n) Los monitores-entrenadores de cada municipio deberán estar identificados para un mejor desarrollo de la actividad (municipio al que representa, nombre y apellidos, teléfono de contacto y correo electrónico).

o) Dado el carácter educativo y lúdico de la actividad, durante la competición se realizarán correcciones educativas respecto a la técnica de nado de los/as participantes, permitiéndose cierta flexibilización de las reglas técnicas siempre a criterio de los/as jueces- árbitros/as. Solo en caso de errores flagrantes, reiterativos y que puedan aportar alguna ventaja competitiva, se estimará la posibilidad de descalificación siempre a criterio de los/as jueces. *(Ver punto 7. Reglamentación técnica y descalificaciones).*

7. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA Y DESCALIFICACIONES.

Causas de descalificación de participantes por incumplimiento de reglamentación técnica:

A) Será causa de descalificación las salidas anticipadas manifiestas, así designadas por los árbitros/as de la prueba.
B) Será causa de descalificación cambiar a un estilo de nado diferente al de la prueba durante la misma y hasta los 5 m precedentes a cada frontal de la piscina.
C) Será causa de descalificación no tocar con alguna parte del cuerpo el frontal de la piscina en los virajes o llegada.

Estas causas de descalificación serán aplicables a las categorías benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil, quedando excluida la categoría prebenjamín.

8. PREMIACIÓN.

8.1. Premio por clasificación.

En las jornadas finales conjuntas, se entregarán medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría y prueba.

8.2. Premio a la superación personal.

Se entregarán dos trofeos, uno en la categoría masculina y otro en la femenina, al nadador y la nadadora que más hayan progresado desde la temporada anterior a la actual, comparándose las marcas conseguidas en las pruebas disputadas en ambas temporadas, sin incluir los tiempos de las jornadas finales de la temporada en curso. Estos premios se entregarán en la primera y/o segunda jornada final.

8.3. Premio a la mayor participación.

Para fomentar la participación en el circuito se premiará al municipio con mayor número de nadadores inscritos y que finalmente hayan participado, el cual recibirá un trofeo además de un premio especial, que será anunciado en el mismo momento de la premiación. Este premio se entregará en la segunda y última jornada final.

9. OTRAS CONSIDERACIONES. PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA.

De acuerdo al artículo 42 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, en las competiciones no oficiales y actividades deportivas de ocio, la organización, con ocasión de la inscripción en la prueba y mediante la expedición del título habilitante para la participación en las mismas, deberá garantizar los medios de protección sanitaria de participantes y, en su caso, espectadores que den cobertura a los riesgos inherentes y a las contingencias derivadas de la práctica de la prueba deportiva.

A tal efecto, todas las jornadas contarán con la prestación de los servicios médico-sanitarios (socorristas correspondientes y ambulancia con personal médico).

Así mismo, la Diputación Provincial dispondrá de un seguro de accidentes con cobertura para los deportistas, organizadores y jueces implicados en el circuito provincial.

No obstante, los nadadores/as, a través de sus padres o tutores, con su participación en este circuito, afirman disponer de las condiciones físicas adecuadas para llevar a cabo esta competición con seguridad, y autorizan a los organizadores a la toma y difusión de imágenes generales de las jornadas.

En todo caso además será de cumplimiento lo estipulado en la Orden de 18 de noviembre de 2024, por la que se aprueba el Protocolo Marco de Actuación para la Protección de las Personas Menores frente a la Violencia en el Deporte (BOJA núm. 229, de 25 de noviembre de 2024). Para cumplir con lo indicado en dicho protocolo la Diputación de Sevilla ha creado un canal de denuncias para poder comunicar los casos detectados de violencia en menores en las actividades deportivas provinciales organizadas o subvencionadas por el Servicio Técnico de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía, a través del siguiente correo electrónico: proteccionmenoresdeporte@dipusevilla.es.

10. SEDES DEL CIRCUITO PROVINCIAL.

Los Municipios participantes deberán ser sede del circuito si así se requiere. Solo quedarán excluidos aquellos que no tengan piscinas cubiertas con unas características determinadas para dicha celebración.

Aportación de los municipios sedes (a cumplir obligatoriamente):

1. Socorristas según normativa vigente.

2. Aseos, vestuarios y botiquín.

3. Avituallamiento para los participantes y entrenadores (a criterio de la sede).

4. Piscina acordonada con cinta y vallas con la imagen corporativa de la Diputación de Sevilla (solicitar look con la imagen corporativa de la Diputación de Sevilla a su Servicio Técnico de Deportes, en caso de que sea necesario).

5. Numeración en las calles, colocación de corcheras y banderines de viraje (o similar) de últimos 5 metros.

6. Cámara de llamadas y de salidas.

7. Zona acotada para organización y jueces (solicitar carpas con la imagen corporativa de la Diputación de Sevilla a su Servicio Técnico de Deportes, en caso de que sea necesario), que incluya al menos dos mesas y cuatro sillas, y una mesa más en el caso de la jornada final para las premiaciones.

8. Silla para cada uno de los jueces cronometradores.

9. Estudio de circulación y ubicación de nadadores (zona reservada para nadadores) y público.

10. Vigilancia en zonas de acceso y personal (servicios auxiliares, voluntariado…) necesario que garantice el éxito de la jornada.

* Se recuerda que las piscinas deben de cumplir con la normativa vigente en todos sus aspectos, según Decreto 485/2019, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas en Andalucía.

11. ACCESO DE PÚBLICO A INSTALACIONES SEDES.

Al conocerse dificultades de ubicación y acceso de público en las piscinas cubiertas, sedes del Circuito Provincial de Natación de Invierno Diputación de Sevilla, se prohibe por espacio, seguridad e higiene la entrada de público a las piscinas que no dispongan de gradas o zonas acotadas para tal fin.

En caso de que sí exista grada o espacio delimitado para tal fin, y si fuese necesario por el elevado número de participantes, se utilizaría un sistema de tickets que facilitaría el acceso por tramos horarios a los asistentes, sin poderse rebasar en ningún momento el aforo de la instalación en cada caso. Estos tickets serían repartidos por la organización a cada técnico/a en proporción a los nadadores/as participantes en dicha jornada.

12. CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD.

En pro de la calidad de la actividad y la seguridad y salud del deportista y los agentes intervinientes en este Circuito Provincial de Natación de Invierno, el Servicio Técnico de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla, pide al personal de organización correspondiente, técnicos responsables de sedes, familiares y monitores municipales responsables de los diferentes niños/as participantes, que actúen con la máxima diligencia posible dado el mayor grado de responsabilidad y conocimiento de los riesgos existentes en la práctica de esta modalidad deportiva.

Aún estando provistas las diferentes sedes de socorristas y de servicio médico, todos tenemos el deber de hacer un trabajo de concienciación de los riesgos que supone la actividad con los niños/as participantes, de llevar a cabo acciones preventivas al respecto y vigilar, y de actuar en consecuencia ante un accidente o anomalía que pueda surgir, lo más rápido posible.

ANEXO I. CRONOGRAMA DE LA COMPETICIÓN

CRONOGRAMA - CIRCUITO PROVINCIAL DE NATACIÓN DE INVIERNO 2026

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Ene. 2026	12 Semana 1	13	14	15	16 Inicio plazo inscripciones generales y envío de Excel	17	18
	19 Semana 2	20	21	22	23	24	25 23:59 h Fin plazo inscripciones generales
	26 Semana 3 Validación licencias	27 Validación licencias	28	29	30	31	
Feb. 2026	2 Semana 4	3	4 Inicio plazo inscripciones específicas G2, G3 y G4	5	6	7	8
	9 Semana 5 12 h Fin plazo inscripciones específicas G2, G3 y G4 AUTOBÚS	10	11 Inicio plazo inscripciones específicas G1	12 Publicación series G2, G3 y G4	13 24 h alegaciones series G2, G3 y G4	14 09:30 h – G4/1ªJ Coria del Río	15 10:00 h – G2/1ªJ La Rinconada 16:30 h – G3/1ªJ Arahal
	16 Semana 6 12 h Fin plazo inscripciones específicas G1 AUTOBÚS	17	18	19 Publicación series G1	20 24 h alegaciones series G1	21	22 10:00 h – G1/1ªJ Pilas
	23 Semana 7	24	25 Inicio plazo inscripciones específicas G2 y G3	26	27	28 FESTIVO	
Mar. 2026	2 Semana 8 12 h Fin plazo inscripciones específicas G2 y G3 AUTOBÚS	3	4 Inicio plazo inscripciones específicas G4	5 Publicación series G2 y G3	6 24 h alegaciones series G2 y G3	7 10:00 h – G3/2ªJ Mairena del Alcor	8 17:00 h – G2/2ªJ La Rinconada
	9 Semana 9 12 h Fin plazo inscripciones específicas G4 AUTOBÚS	10	11 Inicio plazo inscripciones específicas G1	12 Publicación series G4	13 24 h alegaciones series G4	14 10:00 h – G4/2ªJ Pedrera	15
	16 Semana 10 12 h Fin plazo inscripciones específicas G1 AUTOBÚS	17	18	19 Publicación series G1	20 24 h alegaciones series G1	21	22 10:00 h – G1/2ªJ Pilas
	23 Semana 11	24	25	26	27	28	29 SEMANA SANTA
Abr. 2026	3 0 Semana 12	31 Ranking nadadores/as 1ª FINAL	1 Inicio plazo inscripciones específicas 1ª FINAL	2 SEMANA SANTA	3 SEMANA SANTA	4 SEMANA SANTA	5 SEMANA SANTA
	6 Semana 13 12 h Fin plazo inscripciones específicas 1ª FINAL y AUTOBÚS	7	8 Publicación series provisionales 1ª FINAL	9 24 h alegaciones series 1ª FINAL Bajas nadadores (48 h)	10 Publicación series definitivas 1ª FINAL	11	12 17:00 h – 1ª FINAL La Rinconada

	13 Semana 14	**14** Ranking nadadores/as 2ª FINAL	**15** Inicio plazo inscripciones específicas 2ª FINAL	**16**	**17**	**18**	**19**
	20 Semana 15 12 h Fin plazo inscripciones específicas 2ª FINAL y AUTOBÚS	**21**	**22** Publicación series provisionales 2ª FINAL	**23** 24 h alegaciones series 2ª FINAL Bajas nadadores (48 h)	**24** Publicación series definitivas 2ª FINAL	25	26 17:00 h – 2ª FINAL La Rinconada